

Capital.	PAGO ADELANTADO	Plas.	4.50
Fuera (pagando en la Admón.)			5
dem (id. á los comisionados)			5.50
Europa y Antillas.			10
Países de la Unión postal y Filipinas.			15
Comunicados, á precios convencionales.			
De Venta.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernán-Cortés.			
Número suelto, 5 céntimos, atrasados, 10.			

EL ATLANTICO.

4.ª plana, la línea	5	cts. de pta
3.ª	10	>
2.ª	20	>
1.ª	30	>
Sección de noticias, 0.50		
Esquelas de defunción.—A dos columnas, 1.ª plana, 20 pesetas; 3.ª plana, 15 y 4.ª plana, 10.—A una columna 1.ª plana, 15; 3.ª plana, 10; 4.ª plana, 5.—A tres columnas en 1.ª plana, 50 pesetas.—Suscriptores, 10 por 100 de reb.		

AÑO IX.—NUMERO 51
TELÉFONO NÚM 25

SANTANDER.—MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 1894

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA.
TELÉFONO NÚM. 25

D. Carlos M. Conachy DENTISTA

Ofrece á sus numerosos clientes el gabinete de operaciones y consultas, cuya instalación ha terminado ya de una manera definitiva, cuidando de dotarle de todos aquellos elementos con que la moderna ciencia de curar cuenta en el día.

MUELLE 34, 3.ª DERECHA

Horas de consulta: de nueve á doce y de dos á cinco.

Venta de todos los géneros de EL TOISON

Se han trasladado al palacio del señor Pombo todas las ricas existencias que en el ramo de tejidos tenía en su establecimiento, titulado EL TOISON, don Rosendo Diego, y que el mismo se propone realizar á precios baratísimos.

Son muy importantes los surtidos en sedería negra, rasemires, paños Lyon, suahs, rasos y granadinas, y estos mismos artículos en colores, por cuya calidad y baratura se recomiendan.

En telas de tapicería, brocateles, yutes, etcétera, etc., hay cosas riquísimas, como asimismo un surtido en alfombras y cortinajes, cuyos precios son tan económicos que hay que verles.

Lanería, cortes para vestidos y paños poco menos que regalados. Artículos de punto. En los de invierno hay calidades riquísimas y por las condiciones de los mismos se agotarán en seguida todas las existencias, así como otros muchos artículos que no se pueden enumerar.

El que necesite comprar, visite este establecimiento y se persuadirá.

PALACIO DE POMBO
Frente al Suizo

Compañía del Ferrocarril Cantábrico

Autorizada por la Junta General de accionistas en sesión 10 del corriente, la emisión de 2.500 obligaciones hipotecarias de segunda hipoteca, de 500 pesetas cada una, con interés anual de 4 por 100 y amortización en 50 años, el Consejo de Administración ha acordado poner actualmente en circulación

1.800 OBLIGACIONES

al tipo mínimo de 75 por 100. La adjudicación tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo, á la hora de las 4 de la tarde, ante el Consejo de la Compañía y en el domicilio social. En dicho acto se adjudicarán las obligaciones que resulten suscriptas, ó en la proporción á que diese lugar la suscripción, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado hasta el día y hora indicados.

En las oficinas de la Compañía, Hernán-Cortés (Arcos de Dóriga) 7, 3.º se facilitarán impresos conteniendo las bases y condiciones de la emisión.

Santander 21 de Febrero de 1894.

El Director Gerente,
ANTONIO DE HUIDOBRO.

Buñolería nacional

Explicando las dilaciones de la anunciada crisis, dice *La Justicia*:

«¡Ah, la vida ministerial es poética como un rayo de luna!»

Siendo así, nos alegramos de que el gobierno dure, por los fusionistas, y lo sentiremos, por los conservadores...

¡El bello ideal sería que hubiese un rayo para todos ellos!

A Júpiter, con razón, le pondrían una albarda, puesto que los rayos guarda para mejor ocasión.

El Correo dice que del Consejo, en que se tratará la crisis, pocos esperan un resultado conciliador.

«Dicho sea de paso»—dice.

¿De paso?...

¿De paso para dónde?

A *El Correo* no le parece de la mayor importancia la cuestión de si fue el señor Gamazo ó si fué el señor Puig-

cerver el primero que indicó la dimisión.

Cierto que no es cuestión ésta.

La cuestión es que dimitan todos, y que vengan los conservadores...

Y que dimitan también.

Y adelante con la cuestión.

En Pamplona se preparan festejos en obsequio de los catalanistas y de los bilbainos que han llegado á la capital navarra.

Puede asegurarse que en Cataluña y en Bilbao serían los navarros igualmente obsequiados.

Esto es que se impone la necesidad de unirse contra el gobierno.

Pero ¡ay! que si la unión se limita á comer y disparar cohetes, el gobierno seguirá triunfando.

Es decir, seguirá gastando.

Y de alguna parte ha de sacar el dinero, como no se meta á falsificar moneda...

Que no se meterá, porque sería hacerse la competencia.

Se ha constituido en Madrid una Sociedad que estaba haciendo mucha falta:

La Juventud Monárquica.

Esta Sociedad—dice un periódico—tiene tres fines: político, científico y literario.

El presidente, señor duque de Terranova (tan conocido en la política, en la ciencia y en la literatura) terminó su discurso en el acto constitucional, «con un viva entusiasta al Rey, que fué contestado por todos los concurrentes».

Ytem:

«Se acordó que el primer acto que realice la Sociedad sea ofrecer sus respetos á su magestad la Reina Regente y á los jefes de los partidos monárquicos.»

Bien se hecha de ver cuán bajo excelentes auspicios comienzan la *La Juventud monárquica* á realizar sus fines científicos y literarios...

Y Cánovas y Sagasta,

al recibir lo ofrecido, también habrán de esos jóvenes el porvenir entrevisto...

ya que no en letras, ó en ciencias, en noviazgos y en distritos.

Desde el observatorio de *El Correo*:

«Ha cambiado el tiempo; bien entendido que nos referimos al atmosférico, pues el otro continúa lo mismo, es decir, con mala cara.»

El otro debe de ser el gobierno.

El tiempo malo, y la cara... ¡también.

Ni de los refranes se puede fiar en estos malos tiempos.

Que tampoco tienen cara de cambiar desmintiendo también el proverbial post nubila *Phebus*—

Tales son los tiempos, que aún eso de los cambios anda peor:

Post nubila... Cánovas.

Causa por homicidio

Ayer, con numeroso público, empezó á verse, ante la Sección segunda, la causa que por muerte violenta de Víctor Aranguren, se siguió en este Juzgado contra Antonio Fernández.

Constituido el tribunal, dióse lectura por el secretario á los escritos de calificación, en los cuales el ministerio fiscal, definiendo los hechos como constitutivos de un delito de homicidio, declara autor y responsable de ellos al Antonio Fernández, sin apreciar circunstancias modificativas; mientras que la defensa, sin negar que el procesado diera muerte á Víctor Aranguren, sostiene que concurrieron los tres requisitos que

integran la circunstancia eximente 4.ª, artículo 8.º del Código penal.

Practicada la prueba propuesta, y en la cual se acreditó cumplidamente la mala conducta y el carácter pendenciero del interfecto, y la intachable honradez del procesado, las partes modificaron sus respectivas conclusiones: el ministerio fiscal encontró aplicables la atenuante 7.ª, artículo 9.º, y la agravante de parentesco, 1.ª del artículo 10, ambas del Código penal; y la defensa formula sus conclusiones en sentido alternativo, pidiendo para el procesado, en primer término, una declaración de exención criminal, y, en el peor de los casos, la apreciación de las circunstancias atenuantes 1.ª, 5.ª y 7.ª del artículo 9.º y la 1.ª del artículo 10.

Informe del fiscal

En un correcto informe, el señor Fiscal fundó principalmente su acusación en las declaraciones prestadas en el sumario por el procesado y su esposa Aquilina Aranguren, á las cuales concede mayor importancia que á las prestadas en el acto del juicio oral, porque entiende que las primeras fueron espontáneas, mientras que las segundas solo habian sido hechas con el propósito de salvar á Antonio Fernández.

Dice que estando conforme la defensa con el ministerio fiscal en que el procesado dio muerte á Víctor Aranguren, y en que con este hecho cometió un delito de homicidio, la discusión se limita á si deben ó no apreciarse las circunstancias alegadas por el defensor del Antonio.

Niega que partiera agresión ilegítima de Víctor Aranguren, porque no es verosímil que éste—que despreció una ocasión propicia cuando en la primera reyerta tiró al suelo á Antonio Fernández, y que sin que nadie lo hubiera podido evitar, pudo subir á la parte superior de la casa y realizar sus intentos,—esperase para acometer al procesado á que éste bajara á la planta baja.

Se extiende después en atinadas observaciones con objeto de desvirtuar la retractación que en el acto del juicio hiciera Aquilina Aranguren, para deducir que el Jurado debe tener muy presentes, al formular veredicto, las manifestaciones hechas en el sumario por la esposa del procesado.

Entendiendo que no hubo agresión ilegítima, por parte de Víctor Aranguren, dice que no tiene para qué detenerse en la procedencia de la necesidad racional del medio empleado para la defensa, y de la falta de provocación del Antonio Fernández, ya que estos requisitos se hallan subordinados al primero, y que sin existir la agresión, mal puede existir tampoco la necesidad de repelerla y la falta de provocación por parte del que se defiende.

Estudiando las circunstancias atenuantes alegadas por la defensa del procesado, y después de hacer notar la falta de seguridad que revelan las conclusiones de la defensa, ya que si esta tuviera grandes esperanzas de que el Jurado apreciara la defensa propia, no habria formulado su último escrito en sentido alternativo, sostiene la improcedencia de una de las dos circunstancias 4.ª y 5.ª del art. 9.º, fundándose en que de un mismo hecho no pueden deducirse dos motivos de atenuación.

Reconoce que Antonio Fernández al dar muerte á Víctor Aranguren, obró por estímulos tan poderosos que le produjeron natural arrebatado y obcecación, insiste sobre la agravante de parentesco y concluye exhortando á los Jurados á que formulen su veredicto de conformidad á las conclusiones del Ministerio fiscal.

Informe de la defensa

El joven letrado señor Ruano de la Sota, encargado de la defensa, pronuncia un hermoso discurso, lleno de buena y profunda doctrina, de la cual deduce, aun analizando los hechos con discreto desapasionamiento, la inculpabilidad del procesado.

La norma verdadera—comienza el señor Ruano—la medida exacta de nuestros propios derechos solo puede encontrarse en los deberes que tenemos para con los derechos de los demás; y es que así como los derechos políticos de todos los pueblos y por todos los países reconocidos y muy especialmente en aquellos formados bajo el moder-

no régimen de las nacionalidades, en tanto son derechos en cuanto no se oponen á los derechos del poder político, y en tanto es permitido el ejercicio libre de estos en cuanto no se oponen al justo y moderado ejercicio de aquellos, así también los derechos del individuo, ó por mejor decir, los derechos del hombre—que por ser inherentes á la personalidad humana, son tan antiguos como ella misma—en tanto son derechos en cuanto no se oponen á los derechos de los demás, y en tanto es permitido el ejercicio de los derechos de todos en cuanto no se oponen al uso conveniente de los derechos de cada uno.

Solo una diferencia esencial separa aquellos de estos derechos; los políticos por ser casi siempre el último resultado de un pacto entre el jefe de un Estado y sus súbditos, necesitan para su eficacia de hallarse reconocidos y declarados en las constituciones de todos los pueblos; los individuales, los derechos del hombre—que por ser superiores á la voluntad del legislador son ilegales—no necesitan, para su virtualidad, no necesitan declaración expresa para que siempre y en todo tiempo sean cumplidos y respetados; que Dios se cuidó al crear el hombre de inculcarlos, de grabarlos con caracteres inborrables en su conciencia.

De ahí que, cuando por un acto libre se traspasa el verdadero y justo limite impuesto por los derechos de todos á los derechos de cada uno, cuando voluntaria y maliciosamente se perturba el derecho en algunas de sus esferas transitivas, surja como necesaria la declaración de aquella transgresión criminal, declaración que trae aparejada, á modo de inexcusable consecuencia, la reparación del derecho perturbado; y de ahí también que cuando en el uso legítimo de nuestros propios derechos rechazamos cualquiera intusión que tienda á menoscabarlos, cuando para evitar su negación ó su desconocimiento, empleamos los medios idóneos y necesarios, entonces surge también, como más indispensable todavía, la declaración de la licitud de los medios por nosotros empleados en defensa de nuestros propios derechos, que no por nosotros, que no por ser propios, son renunciables.

Advierte á los Jurados que á ellos está encomendada la función reguladora de unos y otros derechos; y después de extenderse en consideraciones jurídicas sobre los elementos integrantes de todo delito formula la cuestión en los siguientes términos: «Antonio Fernández, al dar muerte á Víctor Aranguren, cometió un delito de homicidio, sin circunstancias que le eximan de responsabilidad penal, ó por el contrario, Antonio Fernández dió muerte á Víctor Aranguren obedeciendo á un sentimiento de su naturaleza, al sentimiento más justo, más instintivo, más irresistible, al sentimiento de defensa de nuestra propia vida?»

Hace notar que el ministerio público toma como base para su acusación las declaraciones sumariales, á las que la defensa niega todo valor probatorio, fundada en el espíritu que informa el procedimiento, en la retractación que de sus primeras manifestaciones hizo la esposa del procesado, en el testimonio del cuñado del muerto, Eulogio Terán, que afirmó en el acto del juicio oral que Aquilina, días después de haber declarado en el sumario que su marido dió muerte á Víctor Aranguren en ocasión en que éste se hallaba sentado en un arca, desmintió á su presencia estas aseveraciones, en que el mismo procesado, cuando tuvo la claridad de juicio necesaria para formular una declaración exacta, dió á los hechos una versión distinta á la que sirve de fundamento á la acusación pública, y en que, aun cuando todas esas poderosas razones no existieran, los hechos referidos por el ministerio fiscal carecen de verosimilitud.

Refiere después, á grandes rasgos, los hechos de autos, fijando su atención en los principales puntos de divergencia entre las conclusiones del ministerio fiscal y las de la defensa, para deducir en definitiva que Antonio Fernández, al intentar huir de su casa, á fin de evitar un encuentro con Víctor Aranguren, fue acometido por éste en el portal de la casa donde habitaban, y que el procesado, en uso de su legítimo

derecho, no dejó consumir al Víctor la agresión, y le infringió una herida, con una navaja de afeitar, en el cuello, que le causó la muerte á los pocos instantes.

Prueba la verdad de estos hechos, relacionándolos con otros anteriores y posteriores, que dan, á aquellos caracteres de verosimilitud, que no tienen—á juicio de la defensa—los referidos por el ministerio fiscal.

Entra luego á tratar la cuestión legal, expone doctrinas jurídicas acerca de los requisitos de la defensa propia, y cita en su apoyo varias sentencias del Tribunal Supremo, en las cuales se sienta que para que se aprecie la agresión, no es necesario que á ella se hubiese dado comienzo sino que basta que actos ostensibles del agresor; signifiquen una actitud de la que pueda deducirse un riesgo real para el que se defiende, y que para que exista la necesidad racional del medio empleado, debe tenerse en cuenta—además de las condiciones de lugar y tiempo en que se desarrollan los sucesos—los antecedentes del que acomete y del que se defiende.

Justifica luego la segunda parte de sus conclusiones, y después de hacer constar que solo subsidiariamente y en el peor de los casos solicita la apreciación de circunstancias atenuantes, deduce—contestando así á una afirmación del ministerio fiscal—dos de estas, de hechos perfectamente distintos y separados, el de haber sido abofeteado Antonio Fernández por Víctor Aranguren, y el de haberle este provocado y amenazado cuando ya habia terminado la primera disputa.

Recuerda á los Jurados las palabras con que empezó su informe y concluye diciendo «que los primeros de nuestros deberes son los que tenemos para con nosotros; que la moral al aconsejarnos el amor de nuestros semejantes como igual al que nos tenemos, no llega á prescribir que los hayamos de querer más que á nosotros mismos, y que la misma ley, por rigida y severa que sea, no puede ir en contra de la naturaleza que proclama la defensa como un acto lícito».

Hoy, á las diez de la mañana, continuará el juicio, en la sala de sesiones del Ayuntamiento.

Junta Central de Socorros

Con arreglo al dictamen de la Comisión clasificadora que viene ordenando y comprobando las solicitudes dirigidas á la Junta, ésta ha acordado los siguientes socorros.

A Eugenia Ricalma Rumayor, viuda de José Valle Mier, 1.100 pesetas, por haber recibido 100 como socorro provisional.

A Carmen Areas García, viuda de Francisco Mirones, 1.100 por id. id.

A Basilio García, viudo de Juliana Gómez González, 700 por id. id.

A Antonina Vila, viuda de Antonino Ramos, 1.200 por no haber recibido anticipo.

A Teresa Biabo, viuda de Pedro Gómez, 1.100 por haber recibido ya 100.

A Josefá Sánchez, viuda de Diego Anés, 1.100 por id. id.

A María Pardo, viuda de José María Menezo, 1.100 por id. id.

A Feliciano Lara, viuda de Eduardo Gassis, 1.100 por id. id.

A Armida Oti, viuda de Isidoro Miguélez, 1.200 por no haber recibido anticipo.

A Enriqueta Montolla, viuda de Luis Heras, 1.100 por haber recibido 100.

A Agustín Obaya, padre de Agustín Obaya Vázquez, 700 por id. id.

A Aureliano Herrera, padre de Faustino Herrera, 700 por id. id.

A José García, padre de Juan García y Sobrado, 700 por id. id.

A Melitón Urbieta, padre de Manuel Urbieta, 100 por id. id.

A Manuel Castillo, padre de Ignacio Castillo, 700 por id. id.

A Francisco Olasagasti, inutilizado, 1.100 por id. id.

A Carolina Gutiérrez, viuda de Francisco Fuentes Diego, 1.100 por id. id.

A Filomena Arraga, viuda de Sixto Saenz, 1.100 por id. id.

A Pilar Oti, viuda de Francisco Migens Fernández, 1.100 por id. id.

A Joaquina Chaves, viuda de Ambrosio Lavín, 1.000 por id. id.

A Josefá Cabrero, viuda de Telesforo Benocal, 1.100 por id. id.

A Isabel Gil, viuda de Cesáreo Gómez González, 1.150 por haber recibido ya 50.
A Luisa Sáez, viuda de Andrés Rodríguez, 1.100 por haber recibido 100.
A Grisanta Prada, viuda de Valeriano Bernó, 1.100 por id. id.
A Francisca Rivas, viuda de José Tamayo, 1.100 por id. id.
A Aurea Gómez, viuda de Tomás Pérez Villa, 1.100 por id. id.
A Lucía Gómez Caviedes, viuda de Eusebio San Juan, 1.100 por id. id.
A Laureana González, viuda de Gaspar Sutra, 1.100 por id. id.
A Josefa del Río, viuda de Valeriano González, 1.100 por id. id.
A Mercedes Pérez, viuda de Luciano Pérez, 1.000 por haber recibido 200.
A María del C. San Emeterio, viuda de León Urquieta, 1.100 por haber recibido 100.
A María Antonia Gutiérrez, viuda de don Francisco Fernández Moreza, 1.000 por id. id.
A Prudencia Solana, viuda de Miguel Pi Franco, 1.100 por id. id.
A Dolores Alvarez, viuda de Rafael Pérez, 1.100 por id. id.
A Josefa Díaz de la Vega, viuda de Jacobo Fernández, 1.200 por no haber recibido anticipo.
A Belén Lameyer, viuda de Tomás Ortiz de la Torre, 1.200 por id. id.
A Benita Quijano, viuda de Ildefonso Rasilla, 1.100 por haber recibido 100.
A Juana Martínez, viuda de Sotero Román Alvarez, 1.200 por no haber recibido anticipo.
A Josefa Camejo, viuda de Marcelino Morán, 1.100 por haber recibido 100.
A María Concepción de Pablo, viuda de Genaro González, 1.100 por id. id.
A María Berasaluce, viuda, madre de Benito Fernández, 700 por id. id.
A Josefa García, madre de Ricardo García y García, 700 por id. id.
A Paz González, viuda, madre de Dionisio Ruiz, 700 por id. id.
A Rosa Ortiz, madre de Ramón Méndez, 100 por id. id.
A Nemesio Cobos, padre de Aquilino Cobos, 100 por id. id.
A Bernardina Heras, madre de Mercedes Espina Heras, 100 por id. id.
A Ascensión Díaz, hermana de Francisco Díaz de la Espina, 700 por id. id.
A Manuel López Carballo, padre de Pedro López Feal, 800 por no haber recibido anticipo.
A Manuel Gutiérrez Banocal, padre de Ramona Gutiérrez, 700 por haber recibido 100.
A Marcelina Saez, madre de Pascual Antonanzas Saez, 100 por id. id.
A Luisa Ganzo, madre de Carmelo Martínez Ganzo, 100 por id. id.
A Florencio Obregón, inutilizado 1.150 por haber recibido ya 50.
A Gertrudis Muriedas, inutilizada 750 por id. id.
A Benito Rodríguez, inutilizado, 1.175 por haber recibido 25.
A Andrés González, viudo de Genara Nieto, 700 por haber recibido 100.
Y para que llegue a conocimiento del público y puedan reclamar contra estas adjudicaciones quienes las consideren infundadas, se inserta en los periódicos esta relación, advirtiendo que la Junta admitirá contra ella todas las reclamaciones que se la presenten por escrito antes de las seis de la tarde del viernes 23 de los corrientes.
Santander 21 de febrero de 1894.—El Secretario de la Junta, José María Quintanilla.

LA NAVEGACION TRANSATLANTIQUE

De un largo artículo que, en su último número, publica la Revue Scientifique, y que es un estudio comparativo del estado de desarrollo y prosperidad relativos alcanzados por las grandes Compañías de navegación dedicadas al transporte de pasajeros de una á otra orilla del Atlántico, transcribimos algunos interesantes pormenores que muestra el progreso alcanzado por las principales naciones europeas en la organización de aquellos importantes servicios:
La Compañía General Transatlántica—dice aquella revista—cuyos buques frecuentan este puerto y son harto conocidos por la seguridad y precisión con que, desde largos años, vienen efectuando sus viajes, ha logrado ocupar uno de los primeros puestos entre las grandes Compañías, á pesar de la ruda competencia que tiene que sostener, en su línea de Nueva York, con las similares extranjeras, principalmente, las de Cunard, Inman, (hoy American line), White Star y Hamburguesa-Americana, las más prósperas y acreditadas de todas.
La Compañía Americana, desle que se refundió en la de Inman, ó viceversa, ésta en aquella, ha adquirido dos nuevos vapores: el París y el New-York,

destinados á hacer la travesía entre Southamton y la gran ciudad yankee; de los cuales buques puede decirse que son los «gallitos» entre los de su clase; los que, hoy por hoy, llevan la mejor parte en esa empeñada lucha entre las grandes empresas de navegación que se disputan con ahínco, el favor del público, para obtener el cual hace cada una de ellas verdaderos prodigios, verdaderos tours de force.

El París—lo mismo que el New York, su hermano gemelo,—tiene 10.500 toneladas de desplazamiento, 160'70 metros de eslora, 19'20 de manga y 13'10 de puntal; dos máquinas, de 10.000 caballos de fuerza y destinada á mover cada una la correspondiente hélice, y que imprimen al buque la marcha media de algo más de 20 nudos por hora, la mayor obtenida hasta hoy, en buques destinados al transporte de pasajeros.
La Compañía White Star posee también dos grandes vapores, el Teutonic y el Majestic, cuyas dimensiones son: 177'33 metros de eslora (16'68 metros más que el París y New-York); 17'52 de manga y 10'97 de puntal. Desplazan 10.000 toneladas cada uno, y su velocidad media horaria, anda muy cerca de los 20 nudos.

Inmediatamente después de las dos Compañías citadas, sigue en importancia la Hamburguesa-Americana, cuya excelente organización y plausibles esfuerzos por el mejoramiento del material flotante pónenla ya en condiciones de sostener dignamente la concurrencia con las dos citadas, sus poderosas rivales.

El Augusta-Victoria, Normannia y Fürst-Bismarck son los tres buques mejores de su flota. Mide el primero 140'21 metros de eslora, 17'07 de manga y 7'01 de calado medio. Sus máquinas desarrollan la potencia de 12.500 caballos é imprimen al buque una velocidad de 18 á 19 nudos, por hora. Tiene, además, 40 máquinas auxiliares cuyo funcionamiento está afecto al de las principales ó motrices; y está calculado el gasto de carbón, por cada travesía de Hamburgo á los Estados-Unidos en, 3.983 toneladas.

El Normandia y el Fürst-Bismarck, más modernos que el vapor anteriormente citado, son, á la vez de mayores fuerza y dimensiones. El primero tiene las siguientes: eslora 152'4 metros y 17'45 de manga; cala 7'42 y desplaza 8.250 toneladas. Sus máquinas, que desarrollan 13.670 caballos, imprimen al buque la marcha de 19 millas por hora, y consumen 4.888 toneladas en cada viaje de Europa á América. El Fürst-Bismarck, por su parte, mide 153'16 metros de eslora, 53'7 de manga, y 7'32 de calado; la fuerza de sus máquinas se eleva á 15.300 caballos, y la velocidad media á cerca de 20 nudos.

El consumo de carbón, en la travesía, está calculado, por término medio, en 4.668 toneladas (220 menos que el Normandia, á pesar de tener este vapor menos desplazamiento y también menos marcha que el otro).

Son curiosos los siguientes datos acerca de lo que pudiéramos llamar «gobierno interior» ó «negociado administrativo» de estos enormes buques cuya descripción técnica acabamos de hacer, á grandes rasgos, y que en realidad vienen á constituir verdaderas ciudades semovientes, por el gran número de personas que á su bordo se alojan, bien por unos pocos días, como pasajeros, bien de un modo permanente, como individuos de la tripulación.

Se compone ésta de 424 personas, y el número de pasajeros que cada vapor puede transportar es de 1.400. Del «servicio de fonda» está encargado el siguiente personal: primer mayordomo (chef maître d'hotel); 8 camareras, 129 camareros—entre despenseros, cantineros, etc.—y 41 cocineros, marmitones y panaderos.

En el rancho, ó lista de provisiones para el consumo del viaje figuran ordinariamente 20.000 libras de carne, 10.000 de carnero, 1.400 de cabrito, 500 de ternera, 500 de cerdo, 3.500 de pescado fresco, 10.000 de volatería, 400

pollos, 150 patos, 80 gansos, 100 pavos—todo esto muerto y conservado perfectamente en cámaras frigoríficas;—500 quintales de manzanas; 1.500 de hielos, 30 canastos de legumbres, 1.800 cuartillos de leche, 18.000 huevos, 1.000 libras de té, 1.500 de café, 3.300 de azúcar, 2.400 de queso, 3.000 de manteca, 6.000 de jamón, 1.000 de carne salada, 1.800 de tocino, etc., etc., etc.

Signe la Revue Scientifique exponiendo una serie de interesantes noticias acerca de las fórmulas y procedimientos á que los ingenieros navales acostumbran sujetar la construcción de los grandes buques, en los distintos países de Europa en que aquella importante industria ha alcanzado mayor grado de desarrollo, noticias que no transcribimos por no alargar demasiado este artículo y que dejaremos para uno de los sucesivos números.

La niña de los fósforos

(Cuento de antaño)

Hacia un frío horrible; estaba nevando, y ya había anochecido; era la última noche del año. Con aquel frío glacial, y en aquella noche oscura, iba caminando por las calles una pobre niña, descalza y con la cabeza al aire. Verdaderamente que al salir de su vivienda llevaba unos zapatos viejos; más de poco le servirían, pues eran muy grandes; como que habían servido para su abuela. La pobrecita no había perdido al atravesar la calle corriendo en el momento en que llegaban al trote largo dos carruajes en dirección encontrada. Uno de los zapatos se perdió en el barro; el otro se lo llevó un muchacho que pasaba en aquel punto. La pobre niña, tuvo que seguir, pues, su camino con los piecitos descalzos, encarnaditos y azulados de frío. Llevaba en un viejo delantal una porción de fósforos y un manojito de lo mismo en el mano. Nadie le había comprado nada en todo aquel día; nadie le había ofrecido un ochavo.

Temblando de frío y de hambre, echaba ella delante los cansados pies, viva imagen del desamparo; ¡pobrecita! Los copos de nieve cubrían su larga y rubia cabellera, que en preciosos rizos le caían por el cuello. Mas no era esto lo que la embargaba en aquel punto. Brillaban alegres luces de todas las ventanas; y salía de ellas una fragancia de pavos asados, que decían cómo; pues era aquella noche la de San Silvestre. En esto estaba pensando la pobrecita.

En un rincón formado por dos casas, una de las cuales salía más que la otra, sentóse la niña, y allí se acurrucó para ver de calentarse los pies; pero aún más se apoderó de ella el frío; y en cuanto á dirigirse á su casa, no había que pensar, pues no se atrevía á volverse sin un cuarto, ya que nada había vendido. Ella estaba cierta de que también hacía mucho frío en su casa, debajo de tejado, al través de cuyas aberturas soplaban el viento, por más que las hubiesen tapado con paja y rodillos.

Sus manecitas estaban casi entumecidas de frío. ¡Ay! una sola pajueta podía confortarla, á haberse atrevido á sacarla del manojito, dándose con ella en la pared, y calentándose los dedos á la llama. Arrojóse por fin á sacar una. ¡Oh! ¡qué llama tan halagüeña! ¡qué calorito! ¡con qué regaló se calentaba los dedos adormecidos. Era aquello una luz pequeña, sí, pero mágica! Parecióle á la pobre niña cual si estuviese sentada delante de una rica estufa de hierro con brillantes pies de latón. Ardía el fuego que era una bendición; setía un bienestar indecible, y ya iba la niña á arrimar los pies á aquella lumbre para calentarlos también cuando de repente murió la pequeña llama y desapareció con ella la rica estufa; solo le quedó en la mano e pequeño residuo de la pajueta.

Entonces encendió otro fósforo, y al dar el esplendor en la pared, se puso ésta transparente como una gasa; y ella pudo penetrar con la vista en el aposento. Había allí una mesa con unos manteles blancos como la nieve, y encima unos ricos jarros de porcelana, y en medio un pavo asado relleno de manzanas y ciruelas.

Y lo más extraño y divertido fué que el pavo dió un brinco de la mesa, y se fué colocando hacia la pobre niña con un cuchillo y un tenedor clavados en la pechuga. Pero en este punto se apagó la pajueta, y solo quedó la gruesa y helada pared. Encendió luego otro fósforo, y entonces se encontró ella sentada de bajo de un árbol brillantísimo de Navidad, más grande todavía y adornado que el que acababa de ver al través de los cristales en la tienda de un rico mercader. Miles de luces pequeñas estaban ardiendo sobre las verdes ramas y las alegres pinturas, y la miraban con cariño. La niña alargó las manos hacia ellas; pero en aquel momento se apagó la pajueta. Las lucecitas de Navidad fueron subiendo más y más hacia el cielo: víolas ahora como estrellas en el firmamento; una de ellas cayó como una exhalación y dejó tras sí un largo rastro de fuego.

¡Alguien se está muriendo!—dijo la niña entre sí; pues su anciana abuela, única persona que la había querido, y ya difunta, la había dicho que cuantas veces cae una estrella del cielo

se eleva un alma á Dios.

Otra vez pasó un fósforo por la pared, y otra vez se dispuso la oscuridad, y en medio del resplandor estaba su abuela tan brillante y refulgente, tan cariñosa y tan amable.

—¡Abuelita!—gritó la niña.—¡Oh! ¡llévame contigo! Yo sé que vas á desaparecer en apagándose la pajueta; te dispararás como se dispuso la caliente estufa, como el pavo relleno y el árbol espléndido de Navidad.—Y arrebatadamente dió en la pared con todo el manojito de fósforos por aspir á su abuela. Y los fósforos arrojaron un resplandor tal, que competía con el sol del medio día. Nunca había sido la abuela tan hermosa, tan grande; ella cogió á la pobre niña en brazos, y entrambas se remontaron tan contentas y dichosas allá á las alturas; y allí no había ni frío, ni hambre, ni angustias; estaban con Dios.

Pero en el rincón, apoyada contra la pared estaba la pobre niña sentada en las frías horas de la madrugada, con las mejillas encarnaditas y los labios risueños, muerta de frío y helada en la última noche del año nuevo. El sol naciente iluminaba el pequeño cadáver. Allí estaba la niña con los fósforos, parte de los cuales estaban medio consumidos. Y las gentes decían:—Sin duda trataría de calentarse.—Nadie podía imaginar las bellezas que había visto, ni el esplendor á que con su abuela se había remontado en el día de año nuevo.

ANDERSEN.

Sección de noticias

Mareas

FEBRERO 21.—Pleamares: 4'37 mañana; coeficiente, 105; y 4'56 tarde, coeficiente, 106. Bajamares: 10'55 mañana y 11'14 tarde.

En el Gobierno civil de la provincia se está instruyendo expediente para conceder la cruz de Beneficencia á los señores conde de la Mortera y marqués de Comillas, por su benemérita conducta con motivo de la catástrofe de 3 de noviembre.

Se instruye también expediente para el ingreso en la orden de Beneficencia de los distinguidos médicos señores Martínez Pacheco y Sarabia, por los servicios prestados en aquella misma ocasión.

Los representantes de Santander señores Martínez Pacheco, Alvear y Viesca están gestionando para que se suprima el Depósito para Ultramar en Santander; y creen que han de conseguirlo.

A Santander le suprimen nuestros gobiernos una cosa cada día; pero esto acabará pronto... porque cuando no quede nada, no habrá posibilidad de suprimir nada.

En el Gobierno civil se facilitó ayer á la prensa los siguientes telegramas:

«Reinosa 19—11'50 m.

Juez de instrucción á Gobernador. Ayer fué sumergido aguas del río Vilga, barrio de Llano, hacia el sitio «Pradera de los Campos» y sierra de Vilga, una persona desconocida, que no ha sido hallada. Ruego á V. S. ordene reconocimiento del río, pueblos ribereños y empleen medios extracción cadáver, anuncio del hecho «Boletín Oficial», llamando personas que puedan dar razón del mismo, ante este juzgado, al que se servirá remitirme un ejemplar.»

«Reinosa 19—6'50 t.

Recibido telegrama V. S. mando propios con comunicación Alcaldes Campoo de Suso, Rozas, Valdeprado y Valderredible para que orden V. S. se vigilen rios Vilga; Ebro si apareciese cadáver del que se supone es ahogado. Pondré V. S. corriente resultado arrojen investigaciones practicadas.»

En la secretaría del Ayuntamiento de Arnuero se halla expuesto al público, por término de quince días, el registro fiscal de fincas urbanas, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 4 de febrero de 1893.

Habiendo participado el Gobernador al ministro de la Gobernación que el día 22, aprovechando la pleamar de la mañana—á las 5'16—se procedería, si no se reciben órdenes en contrario, á la voladura del casco del «Cabo Machichaco», la cual voladura juzga el señor Fuertes, ingeniero de la fábrica de dinamita de Galdácano, que puede realizarse sin peligro, el ministro dirigió ayer al señor Sáinz Trápaga el siguiente telegrama: «No pudiendo resolverse por este mi-

nisterio el caso que consulta V. S. respecto á la operación proyectada en los restos del vapor «Cabo Machichaco», considero conveniente someterlo á informe de la Junta consultiva de Minas, y como ésta no podrá evacuarlo probablemente antes de la fecha indicada por V. S. procede suspender dicha operación.»

En virtud de este despacho se ha suspendido la operación que ya no podrá verificarse en tan favorables condiciones como el día 22 hasta que vuelvan á ser vivas las mareas.

Socorros facilitados ayer en la Casa de Caridad:

- 127 raciones de rancho.
17 libras de carne.
34 idem de pan.
9 idem de arroz.
9 idem de garbanzos.

Donativos recibidos ayer en la Alcaaldía:

Suma anterior. 209.225'86
D. Luis Quintanilla, en representación de los señores Eugenio Lebon y C.ª 3.000'00

Pesetas

212.225'86

SE VENDE

berlina nueva. Informarán: Calle de Gravina, primer Hotel.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4. 2.º

Audiencia

Por la Sección primera se ha dictado sentencia, de conformidad de las partes, en causa instruida en el Juzgado de Laredo contra Virginia Torre Incera, á la que se condena, como autora de un delito de hurto de cuatro sábanas y una funda á Amalia Collado, que le era en deber cierta cantidad, á un mes y un día de arresto mayor, por concurrir la atenuante de obcecación.

Ha sido declarado admitido de derecho, en beneficio de la condenada á la última pena por delito de parricidio, Martina Gómez Tazón, el recurso de casación que autoriza la ley, teniendo además por preparado á su nombre el de infracción de ley.

Por la Sección segunda se ha condenado á Angel Primo Obregón, de conformidad con las partes, como autor de un delito de estufa de un baul con ropas que don Escolástico Incera, vecino de Cicero, encargó fueran entregadas á un hijo suyo, seminarista de Corbán, á la pena de tres meses de arresto mayor y á indemnizar 35 pesetas al perjudicado.

Por auto de Sección segunda, fecha de ayer, se ha abierto el juicio oral en la causa instruida á consecuencia de los sucesos ocurridos en esta capital en la noche del 8 de septiembre, respecto de los sumariados José María Martínez, Julián Torres Sáinz, Eduardo Alvarez Fernández, Agustín Pérez Sánchez, Bonifacio Pérez Lavín, Pedro Alba Bárcena, Manuel Iglesias Portilla, Julio Aizcorbe Fernández y Eustaquio Pérez del Olmo; y ha sido sobreesido provisionalmente el procesamiento en cuanto á los otros encausados Hilario Llamas Tagudes, Benito Porrúa Pradera, Manuel Cagigal Puerta, Benedicto Larrea Fernández, Ramón y Pablo Méndez Fernández, Ruperto Torre Morlote, Tomás Aizcorbe Fernández, Juan Robledo Cuevas, Pío José Iglesias Portilla, Lorenzo Montaña Fuentes, Juan José Mier González, Olegario Fernández Rivero, Indalecio Pérez Gómez, Eduardo Ponte Lamera, Ignacio Ugarte Blanco, Leopoldo Sierra Valdecilla, Domiciano García Barreda, Juan Costea Aguirre, Antonio Moya

Pardo, Demetrio Isla Garcia y Fermin Sanchez Portilla.

Alcance telegrafico postal

Roma 19.—Parece que el señor Crispi no se hace ilusiones en la intimidad de sus amigos, acerca de la desastrosa situacion financiera de Italia...

Se le atribuye la siguiente declaracion: «Seguiremos viviendo de la trampa, porque nos importa hacer frente a la situacion lo más que se pueda...»

Berna 19.—El Consejo federal suizo mantiene su protesta contra el decreto del gobierno italiano que estableció el pago en oro de los derechos de Aduana.

San Petersburgo 19.—El Consejo municipal de San Petersburgo ha acordado definitivamente celebrar en 1894 el segundo centenario de la fundacion de esta capital.

Viena 18.—El emperador Francisco José saldrá de Viena el 26 del corriente para Niza. El soberano de Austria no habia estado en Francia desde la Exposicion Universal de 1867.

Servicio telegrafico DE «EL ATLANTICO»

EXTERIOR

Bombas

Madrid 20.—9 n.

En el Hotel Calabressi de Paris ha estallado una bomba esta madrugada, hiriendo a tres individuos.

Se creó que la bomba fué colocada por un viajero llamado Ravali.

En el Hotel Esperanza, calle de «Saint Martin», se ha encontrado otra bomba, que se supone colocada también por Ravali...

Ravali dice que iba a suicidarse, entrando en el cuarto del comisario.

rio para que la bomba le cayera encima.

INTERIOR

Explosion—Adhesion

Madrid 20.—9 n.

Según telegrafia de Cádiz una explosion de gas ha producido el desplome del techo y tabiques del comedor en donde se hallaba el agente comercial del ferrocarril don Francisco Dolarea.

Han resultado heridos siete individuos, algunos de ellos de consideracion.

—Los federales organicos se han adherido a las declaraciones del señor Ruiz Zorrilla en su último manifesto.

Conferencia.—Enfermo

Madrid 20.—9 n.

Hoy ha conferenciado con el señor Moret el marqués de la Vega de Armijo.

El señor Sagasta se ha sentido indispuerto hoy, teniendo necesidad de guardar cama.

De Marruecos

Madrid 20.—9 n.

«La Correspondencia» publica noticias, que dice se ajustan a la verdad, respecto a la cuestion de Marruecos y que alcanzan hasta el dia 14 del corriente.

La informacion practicada por los delegados del Sultán dice que en la construccion del fuerte de Sidi Aguarich se empleaba agua de la mezquita, siendo esto la causa ocasional del conflicto con los riffeños.

Los delegados consideran imposible el pago de cinco millones de duros de indemnizacion por la imposibilidad de recaudarlos sin que estalle una revolucion en el interior.

Ante estas perplejidades el Sultán comenzó a pensar que la solucion de esta cuestion podria muy bien ser la guerra.

El general Arolas

Madrid 20.—10 n.

El general Arolas, previa autorizacion del general López Domínguez, ha marchado a Valencia, siendo despedido por numerosos republicanos.

Nafragio.—No hay novedad

Madrid 20.—11 n.

Ha naufragado en Santoña la trainera «Laredo» pereciendo ahogados dos

de sus tripulantes. —No ha ocurrido absolutamente ninguna alteracion politica.

COTIZACIONES

Table with columns: MADRID, BOLSIN, DÍA 18, DÍA 19. Lists various market prices for goods like flour, oil, and bonds.

SE OFRECE

Tenedor de libros, dependiente para la Aduana u otros cargos de oficina. HABLA INGLÉS Y FRANCÉS

Compañia del Ferrocarril Minero

CASTRO-ALEN

El Consejo de Administracion de esta Compañia, cumpliendo con lo prevenido en el articulo 21 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el dia 26 del corriente a las 11 de la mañana...

Vino de Peptona Ortega

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable a los convalecientes y personas debiles...

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne.—Chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Deposito en las principales farmacias de España y Ultramar.



Muebles inrompibles

con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohnf de Viena. Unico deposito en Santander...

CAJISERIA INGLESA

34—BLANCA—34

Libros de Misa.—Tarjeteros.—Petacas.—Botonaduras. —Perfumeria de las más acreditadas marcas.

PRECIO FIJO



Línea Larrinaga

DE

vapores-co reos españoles

ENTRE

Santander, Puerto-Rico

y la isla de Cuba

Para San Juan de Puerto-Rico, Habana, Matanzas, Cárdenas, Sazua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto e. 21 de febrero, salvo impedimento imprevisto el magnifico vapor nombrado

Ramón de Larrinaga

Admite carga y pasajeros. Diríjase a su consignatario señor MARQUÉS DE HAZAS, General Espartero, 7.—Teléfono núm. 77.

Semillas

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia.

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriles, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administracion de este periódico.

Pisos amueblados

Se alquilan dos, con huerta y vistas a la bahía. Diríjirse a la calle Daoiz y Velarde, 3, principal.

Santa Cruz

Da lecciones de pintura y tiene abiertas dos clases de dibujo directo del yeso que pueden visitarse, de cinco a ocho de la noche. Calle de San Francisco, 33.—Teléfono, 436

Servicios públicos

FERROCARRIL DEL NORTE

Trenes ascendentes.—Correo núm. 60.—Sale de Santander a las 1 de la tarde, y llega a Venta de Baños a las 10-20 de la noche y a Madrid a las 9-25 de la mañana.

Trenes descendentes.—Correo núm. 61.—Sale de Madrid a las 7 de la noche; llega a Venta de Baños a las 5-07 de la mañana, y a Santander a las 2-35 de la tarde.

Correo general.—Salida de la Administracion, a las 12-30 de la tarde; de la Estacion, a la una. Llegada a la Estacion, a las 2-40 tarde, y a la Administracion, a las 2-55 idem.

CORREOS

Correo general.—Salida de la Administracion, a las 12-30 de la tarde; de la Estacion, a la una. Llegada a la Estacion, a las 2-40 tarde, y a la Administracion, a las 2-55 idem.

Torrelavega.—Sale de la Administracion, a las 5-55 tarde; de la Estacion, a las 9-25 mañana, y llega a la Administracion, a las 10.

Para Liérganes.—Todos los días a las tres de la tarde.

Para Bilbao.—Sale todos los días a las seis de la mañana y una de la tarde, de la Administracion de Catelán, y de la de Horga a las ocho de la mañana.

Para Oviedo.—Diario a las seis y media de la mañana, de la Administracion de Horga.

Certificados.—Para el correo general, Bilbao a Torrelavega, de 8 a 11-30 mañana y de 3-30 y 7 tarde.

Reclamaciones e incidencias de los mismos de 3-30 a 6 de la tarde.

Recogida de buzones.—Para el correo general, el de Bilbao, Torrelavega e interior.—Los de la capital, 8-40, 11 mañana y 3 tarde.—El de esta Administracion, a las 12-25, 1-15 y 5-50 tarde.—El de la estacion del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

Línea española.—Puerto Rico, Habana y Veracruz: Salida el 20 de cada mes. Llegada, los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Servicio de reja.—De 8 a 11 de la mañana y de 3-30 a 7 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de ésta y certificados.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados.—De 8 a 11 de la mañana y de 4 a 7 tarde.

FERROCARRIL DE SOLARES

Ascendentes.—Salida de Santander a las 8-30 y 10-30 de la mañana y a las 12-20, 2-05 3-20, 4-30 y 6-25 de la tarde.

Descendentes.—Salida de Solares a las 7-40, 9-35 y 11-30 de la mañana, y a las 2-26 5-20 3-30, y 6-37 de la tarde.

Los trenes que salen a las 9-35 de la mañana de Solares y 10 de Santander, no tienen más parada que en la estacion del Astillero, haciendo el recorrido en treinta minutos.

SERVICIO DE COCHES

Bilbao.—Sale de la Administracion a las 1-20 tarde. Llega a las 10 de la mañana.

De la de Horga, a las ocho de la mañana. Para Oviedo y puntos intermedios.—Todos los días a las 6-30 de la mañana una diligencia de la Administracion de don José Horga, y llega a esta ciudad a las seis de la tarde.

SERVICIO DE BAHIA

Las «Croneras».—El servicio de vapores desde el 2 de octubre es el siguiente: De Santander al Astillero, a las 8 y 12 mañana 2, 3-30 y 5-45 tarde.

mitir que os incomodais más; bastantes honores me habeis prodigado ya,

—Se nos ha encargado por el Duque, respondió Hymbercourt, acompañar a V. M.; y nos permitirá ejecutar sus órdenes.

—En un negocio de tan poca importancia, dijo el Rey, espero que vosotros mismos, aunque sus vasallos, convendreis en que mis órdenes deben tener mas autoridad que las suyas.

Tanto cuesta cargar con una gran satisfaccion como con un gran pesar.

Mañana espero hallarme en mejor estado de disfrutar de vuestra sociedad, y de la vuestra especialmente, señor Felipe de Argentón.

Se que sois el cronista de esta época.

Nosotros los que deseamos ocupar algun lugar en la historia, quisiéramos merecer alguna atencion de vuestra parte; pues se dice que, cuando quereis, vuestra pluma escribe con hiel y con sangre.

Buenas noches, caballeros, buenas noches a todos y a cada uno en particular.

Los caballeros burguñones se retiraron muy prendados del trato de Luis y de las lisonjeras frases que mañosamente distribuyera a cada uno y el Rey se detuvo con dos personas de su séquito debajo de la puerta abovedada que conducia al patio del castillo de Perona, en uno de cuyos ángulos se veia una gran torre, especie de prision de estado.

Este vasto edificio, macizo y sombrío, estaba iluminado entonces por los mismos rayos de la luna que guiaba a Quintin Durward por el camino de Charleroi a Perona, y que, como sabe ya el lector, era aquel dia muy resplandeciente.

La forma de esta fábrica pareciase a la de la to-

Acostóse Luis muy de otra manera que Carlos, y merece su retiro mayor atencion; pues perteneciendo a la parte animal de nuestra naturaleza la violenta expresion de la cólera impaciencia y temeridad mas bien que a la que está dotada de inteligencia, ofrécenos poco interés comparada con la accion profunda de activo y vigoroso espíritu.

Los chambelanes y oficiales superiores del Duque de Borgoña acompañaron a Luis hasta el alojamiento que se le eligiera en el castillo o ciudadela de Perona, y encontró a su entrada fuerte guardia de arqueros y otra tropa.

Bajando de caballo para atravesar el puente levadizo oclocado sobre un foso de extraordinaria latitud y profundidad, echó una mirada a los centinelas, y dijo a Argentón, que tambien le acompañaba con algunos otros e balleros burguñones:

«Llevan la cruz de San Andrés; pero no es la de mis arqueros escoceses.

—V. M. los hallará igualmente dispuestos a morir en vuestra defensa, señor respondió Argentón cuyo sutil oido reconociera en el tono de Luis un acento de sospecha que el Rey, a pesar de todo su disimulo, no pudo enteramente ocultar.

Llevar la cruz de San Andrés como uno de los distintivos dependientes del orden del Toisón de oro de mi amo el duque de Borgoña.

—¿Acaso lo ignoro yo? dijo Luis mostrándole el collar de esta orden que se habia puesto para honrar a su huésped.

Este es uno de los lazos de la fraternidad que me unan con mi querido primo; somos hermanos en caballeria como en parentesco espiritual, primos por nacimiento, y amigos por todos los vinculos del afecto y de buena vecindad.

No pasareis de este patio señores no puedo per-

No, ni una sola piedra os volveré, aunque me deis el peso equivalente en oro.

Gracias a Dios, a la prudencia y al valor de mis antepasados, las rentas de Borgoña, aunque no sea mas que un ducado, bastan para mantener mi Corte, más que reciba un rey en ella sin verme obligado a enagenar mi patrimonio.

—Pues bien, querido primo, respondió el Rey con su tono de serenidad y dulzura, y sin asomos de alteracion por los violentos gestos y arrebatos del duque; veo que soy tan amigo de la Francia que de nada quereis desprenderos que le haya per, tenecido.

Pero si llegamos a discutir nuestros negocios en el Consejo, tendremos necesidad de un tercero.

¿Qué os parece de San Pablo?

—Que este apóstol, con San Pedro y todos los Santos del almanaque, pueden predicarme cuanto les diere la gana, contestó el duque; no serán capaces de persuadirme a renunciar a la posesion de Perona.

—Vos no me comprendeis, dijo el rey de Francia sonriéndose.

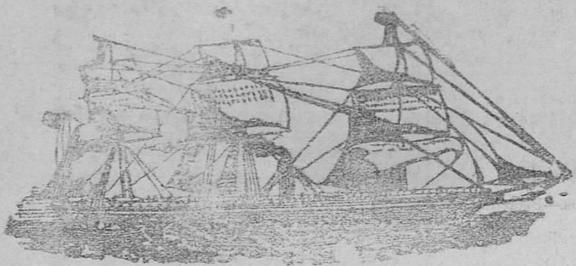
Os hablo de Luis de Luxemburgo, nuestro fiel condestable, el conde de San Pablo.

¡Ah, santa Maria de Embrun!

No nos falta más que su cabeza en nuestra conferencia, la mejor cabeza de la Francia, la más apropiada para restablecer entre nosotros perfecta armonia.

—¡Por San Jorge! exclamó el duque, estoy sorprendido de oír a V. M. hablar así de un hombre que ha sido falso y perjuro con la Francia y la Borgoña, de un hombre que ha procurado siempre

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE
VAPORES-CORREOS FRANCESES



MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS

VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
A LA
HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

SAINT GERMAIN

Capitán Simón

El 22 de febrero, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas, cómodas, á los de primera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe à Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla, JJ

Saldrá de Santander el

27 de febrero el vapor

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 13 de febrero el vapor

Y para Saint Nazaire el 1.º de marzo el vapor

CANADA
CANADA
LAFAYETTE

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores eviniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

Jorge Trallero

En la Relojería Moderna, Atarazanas, 14, Santander (antes Bazar Aragonés), se venden baratísimas todas las existencias, como son: relojes de todas clases, precios y tamaños; camas, cunas, colchones de muelles y metálicos, silleros de Viena, pianos, manopanes, acordeones, arístones y piezas para los mismos é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

TODO SIN COMPETENCIA.

Aguas de Hoznayo

Fuentes del Francés

Producen excelentes resultados en las dispepsias, catarros gastro-intestinales y afecciones del hígado y las vías urinarias.

Muy recomendadas como agua de mesa por su sabor agradable y facilita la digestión.

Botella de un litro, treinta céntimos de peseta, sin casco.

Farmacia del doctor Hontañón. Hernán Cortés, 2,

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfato-sódicas hiposulfitadas

Base purgante, Na₂SO₄ 10³HO.-gr. 227

Depurativa NaS-gr.00499

UNICAS EN SU ESPECIE

A TODOS INTERESA SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El mas seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antihépticas, Anticrófulas y Antisifilíticas.—Declaradoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo, interior y exterior

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87, MADRID.

Almorranas

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA; por antiguas que sean, se curan las más de las veces en dos horas y se calma el dolor siempre que se aplica el medicamento.

Generalmente basta un solo frasco para curarlas.

Veinte años de éxito constante lo prueba.—2 pesetas, farmacia del doctor Hontañón.

— Hernán Cortés, 2, — SANTANDER. —

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Inhaladores, perarios, duchas nasales y oculares, irrigadores, termómetros clínicos, gasogenos, hidroclisis, insufladores, etc.

Vendajes antisépticos.—Botiquines.

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebote y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueuche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

ASMA LICOR ANTIAISMÁTICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: J. Bezanilla, Farmacia, Sar la Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82 Barcelona.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, roncueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta hasta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de nudo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración produce más fácilmente la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.



El medicamento más eficaz para la pronta curación de los «DESARREGLOS DE LAS JOVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras RESTAURADORAS»

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y peptina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalescentes y personas débiles. Véanse en todas las Farmacias.

El por mayor: J. Formiguera y C^a, Vallés, 22.—Barcelona.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

D. Juan Alonso, calle de la Blanca. Dr. Ordóñez, calle del Martillo, 5.

Imprenta de «EL ATLANTICO»

excitar un incendio á la menor chispa de discordia que ha notado entre nosotros.

¿Y por qué?

Por la ambición de representar el papel de mediador.

Juro por la orden de mi casa, que le he de buscar en sus madrigueas.

—Cachaza, cachaza querido primo, interrumpióle sonriéndose el Rey y bajando la voz.

Quando os decía que la cabeza del condestable podía servir para terminar nuestras leves disensiones, para nada conté con su cuerpo: este podría quedarse muy bien en San Quintín para mayor comodidad.

—Oh! oh! ahora os comprendo, real primo mio exclamó Carlos con una de aquellas estrepitosas carcajadas que le arrancaban de cuando en cuando los groseros chistes de Luis: y añadió dando una patada:

Convento que en este sentido la cabeza del Condestable podría ser útil en Perona.

Estos razonamientos y otros con que procuraba el Rey sembrar cierta jovialidad y buen humor en la conversación, al propio tiempo que dejaba escapar alguna palabra sobre los negocios mas serios, no se sucedieron consecutivamente unos á otros, sino que fue on traídos cautelosamente, ya durante el banquete en las casas consistoriales, ya en una conferencia que en seguida tuvo Luis con el duque en mismo aposento de este príncipe, aprovechando el Rey todas las ocasiones que podían facilitar la introducción de puntos tan delicados.

Finalmente, aunque la conducta de Luis pudiese tratarse de temeraria, dando un paso cuyo éxito se presentaba tan dudoso y riesgoso, á causa

del impetuoso carácter del duque y de los diversos motivos de enemistad invernal que existían entre ellos, jamás piloto, llegando á desconocida costa, se condujo con igual prudencia y firmeza.

Sondeaba con maña y exactitud las pasiones de su rival, y no dejó traslucir levisima muestra de duda ni temor, cuando el resultado de sus experimentos le manifestó que había mas falta de buenos anclajes que de bancos de arena y rocas ocultas bajo la superficie de las aguas.

Terminóse por fin, un día que debió serlo de fatiga para Luis atendidos los continuos esfuerzos de exámen, precaución y vigilancia que exigía su situación, como de violencia para el duque á causa de la necesidad en que se hallaba de reprimir los impetuosos movimientos á que solía abandonarse.

Quando Carlos entró en su aposento, despues de haberse despedido del Rey para irse á acostar con todos los requisitos del ceremonial, ya no detuvo por más tiempo la explosión de las pasiones que comprimiera hasta entonces; y según expresión de su loco Glorioso, arrojó aquella noche un torrente de juramentos é injurias contra aquellos para quienes no destinaba una moneda al acuñarla, y agotó sobre cuantos le rodeaban el tesoro de las invectivas que acumulara durante el día, y con que no pudo decentemente regalar al Rey ni aún en su ausencia, sin embargo de estar harto llena la copa para no derramarse.

Los chistes de su bufón lograron por fin calmar sus arrebatos de mal humor, rió á carcajadas, regaló á su loca una pieza de oro, dejóse desnudar tranquilamente, bebió un gran vaso de vino especiado, echóse en la cama, y durmió a pierna suelta.

re Blanca de la ciudadela de Londres, pero su arquitectura era más antigua, pues databa su construcción de los tiempos de Carlo Magno.

Presentaban las paredes un espesor formidable, y veíanse pequeñas y enrejadas ventanas con enormes barras de hierro.

Este antiguo y macizo edificio derramaba en todo el patio negra y azarosa sombra.

«No es aquí donde quiero yo habitar, dijo el Rey con un estremecimiento involuntario que parecía del mal agüero.

—No señor, respondió el viejo Senecal que le acompañaba sin sombrero; no lo permita el cielo.

Los aposentos de V. M. están preparados en esotra fábrica y los mismos donde durmió el rey Juan dos noches antes de la batalla de Poitiers.

¡Hum, hum! no, esto tampoco es de muy buen agüero, murmuró el Rey entre dientes.

Pero ¿qué teneis vos que decir de la torre, camarada? ¿Por qué rogais al cielo que no me aloje en ella?

—Nada de malo, señor, respondió el Senecal.

Solo que los centinelas pretenden que se vean luces que se oyen pavorosos ruidos durante la noche; lo que no tendría nada de particular, atendido fué en otro tiempo una prisión de estado, y secuestran mil cosas que han pasado en su interior.»

Luis no le hizo más preguntas, pues nadie estaba más obligado que él á respetar los misterios de una prisión.

A la puerta de los aposentos destinados para él, encontró un destacamento de sus arqueros escoceses, con su viejo comandante á la cabeza.

«Crawford, mi valiente y leal Crawford, dijo el Rey, ¿dónde has estado hoy? ¿Los caballeros bur-